

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

PRIMERO.- Mediante Orden de 4 de agosto de 2017, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas y notificadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

1º.- Que en el Anexo I figura la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- Que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de personas o entidades interesadas que, por no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabarán resultando beneficiarias definitivas.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, para que, utilizando el formulario- anexo II, las personas o entidades beneficiarias y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen de la Orden de 19 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	u6gdr83vHP02Mp5VG9W6gw==	Fecha	05/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez Maria Del Mar Palomar Moreno		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/u6gdr83vHP02Mp5VG9W6gw=	Página	1/10



concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

TERCERO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

CUARTO.- El formulario y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.

Teniendo en cuenta la tramitación de urgencia acordada para el presente procedimiento en la Orden de convocatoria, la presentación se realizará de forma preferente a través de la Ventanilla Electrónica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/veauni_vea-web/faces/vi/procedimientos.xhtml), y, en su defecto, en el Registro General de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, sito en Avenida de Hytasa nº14 (Sevilla) o en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015:

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234



Código Seguro De Verificación:	u6gdr83vHP02Mp5VG9W6gw==	Fecha	05/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez Maria Del Mar Palomar Moreno		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/u6gdr83vHP02Mp5VG9W6gw=	Página	2/10



- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: MARIA DEL MAR PALOMAR MORENO



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	u6gdr83vHP02Mp5VG9W6gw==	Fecha	05/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
	Maria Del Mar Palomar Moreno		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/u6gdr83vHP02Mp5VG9W6gw=	Página	3/10





AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	u6gdr83vHP02Mp5VG9W6gw==	Fecha	05/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
	Maria Del Mar Palomar Moreno		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/u6gdr83vHP02Mp5VG9W6gw= =	Página	4/10



ANEXO 1

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE Puntuación

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

PROGRAMAS - PERSONAS RECLUSAS Y EXRECLUSAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUZA PROYECTO HOMBRE

CIF Entidad Solicitante: G91212522

Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00000740-1

Puntuacion: 70,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de rehabilitación de personas privadas de libertad con problemas de adicción.

Cantidad Total Propuesta: 57.808,05 Euros

ENTIDADES EJECUTANTES ASOCIADAS AL EXPEDIENTE (SSCC)530-2017-00000740-1

1.1 FUNDACION CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE HUELVA PROYECTO HOMBRE

CIF: G21188446 Cantidad Propuesta: 11.599,61 Euros

Objeto: Programa de rehabilitación de personas privadas de libertad con problemas de adicción, según el programa presentado.

1.2 FUNDACION CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE JEREZ (CESJE)

CIF: G11631686 Cantidad Propuesta: 39.905,05 Euros

Objeto: Programa de rehabilitación de personas privadas de libertad con problemas de adicción, según el programa presentado.

1.3 FUNDACION GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS PROYECTO HOMBRE

CIF: G18547091 Cantidad Propuesta: 6.303,39 Euros

Objeto: Programa de rehabilitación de personas privadas de libertad con problemas de adicción, según el programa presentado.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUZA PROYECTO HOMBRE

CIF Entidad Solicitante: G91212522

Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00000752-1

Puntuacion: 70

Objeto/Actividad Subvencionable: Comunidad terapéutica intrapenitenciaria.

Cantidad Total Propuesta: 59.000,24 Euros

ENTIDADES EJECUTANTES ASOCIADAS AL EXPEDIENTE (SSCC)530-2017-00000752-1

2.1 CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE CORDOBA "CESCO" PROYECTO HOMBRE

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234



Código Seguro De Verificación:	u6gdr83vHP02Mp5VG9W6gw==	Fecha	05/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez Maria Del Mar Palomar Moreno		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/u6gdr83vHP02Mp5VG9W6gw=	Página	5/10



CIF: V14357230 Cantidad Propuesta: 59.000,24 Euros
Objeto: Comunidad terapéutica intrapenitenciaria, según el programa presentado.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ARRABAL- A.I.D.
CIF Entidad Solicitante: G29572948
Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00000700-1
Puntuacion: 70
Objeto/Actividad Subvencionable: EL arte de ser libres, sin miedo a la libertad.
Cantidad Total Propuesta: 33.347,32 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACION BATÁ
CIF Entidad Solicitante: G14386932
Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00000569-1
Puntuacion: 70
Objeto/Actividad Subvencionable: Dinamización deportiva en centros penitenciarios de Andalucía
Cantidad Total Propuesta: 28.500,00 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PROLIBERTAS
CIF Entidad Solicitante: G92251644
Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00000148-1
Puntuacion: 70
Objeto/Actividad Subvencionable: Inserción sociolaboral de personas reclusas y exreclusas.
Cantidad Total Propuesta: 62.527,91 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES Y DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL-FEAFES-ANDALUCIA
CIF Entidad Solicitante: G41579012
Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00001398-1
Puntuacion: 67
Objeto/Actividad Subvencionable: Apoyo a la rehabilitación psicosocial de personas afectadas por problemas de salud mental internas en centros penitenciarios.
Cantidad Total Propuesta: 62.463,18 Euros

ENTIDADES EJECUTANTES ASOCIADAS AL EXPEDIENTE (SSCC)530-2017-00001398-1

6.1 ASOCIACION DE ALLEGADOS DE ENFERMOS ESQUIZOFRENICOS (ASAENES)
CIF: G41240664 Cantidad Propuesta: 10.410,53 Euros
Objeto: Apoyo a la rehabilitación psicosocial de personas afectadas por problemas de salud mental internas en centros penitenciarios, según el programa presentado.

6.2 ASOCIACION DE FAMILIARES Y ALLEGADOS DE ENFERMOS DE ESQUIZOFRENIA - AFAENES
CIF: G21171939 Cantidad Propuesta: 10.410,53 Euros
Objeto: Apoyo a la rehabilitación psicosocial de personas afectadas por problemas de salud mental internas en centros penitenciarios, según el programa presentado.

6.3 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL AFEMEN FEAFES
CIF: G11253648 Cantidad Propuesta: 20.821,06 Euros

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234



Código Seguro De Verificación:	u6gdr83vHP02Mp5VG9W6gw==	Fecha	05/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez Maria Del Mar Palomar Moreno		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/u6gdr83vHP02Mp5VG9W6gw= =	Página	6/10



Objeto: Apoyo a la rehabilitación psicosocial de personas afectadas por problemas de salud mental internas en centros penitenciarios, según el programa presentado.

6.4 ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE LA COSTA DEL SOL AFESOL- FEFES ANDALUCIA SALUD MENTAL

CIF: G92106087 Cantidad Propuesta: 10.410,53 Euros

Objeto: Apoyo a la rehabilitación psicosocial de personas afectadas por problemas de salud mental internas en centros penitenciarios, según el programa presentado.

6.5 ASOCIACION GRANADINA DE ENFERMOS MENTALES (AGRAFEM "COMARES")

CIF: G18253567 Cantidad Propuesta: 10.410,53 Euros

Objeto: Apoyo a la rehabilitación psicosocial de personas afectadas por problemas de salud mental internas en centros penitenciarios, según el programa presentado.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES Y DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL-FEFES-ANDALUCIA

CIF Entidad Solicitante: G41579012

Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00001388-1

Puntuacion: 64,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Reincorporación social de personas con problemas de salud mental judicializadas.

Cantidad Total Propuesta: 100.000,00 Euros

ENTIDADES EJECUTANTES ASOCIADAS AL EXPEDIENTE (SSCC)530-2017-00001388-1

7.1 ASOCIACION DE ALLEGADOS DE ENFERMOS ESQUIZOFRENICOS (ASAENES)

CIF: G41240664 Cantidad Propuesta: 15.300,38 Euros

Objeto: Reincorporación social de personas con problemas de salud mental judicializadas (según programa presentado).

7.2 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL AFEMEN FEFES

CIF: G11253648 Cantidad Propuesta: 30.600,77 Euros

Objeto: Reincorporación social de personas con problemas de salud mental judicializadas (según programa presentado).

7.3 ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE LA COSTA DEL SOL AFESOL- FEFES ANDALUCIA SALUD MENTAL

CIF: G92106087 Cantidad Propuesta: 15.300,38 Euros

Objeto: Reincorporación social de personas con problemas de salud mental judicializadas (según programa presentado).

7.4 ASOCIACION GRANADINA DE ENFERMOS MENTALES (AGRAFEM "COMARES")

CIF: G18253567 Cantidad Propuesta: 15.300,38 Euros

Objeto: Reincorporación social de personas con problemas de salud mental judicializadas (según programa presentado).



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	u6gdr83vHP02Mp5VG9W6gw==	Fecha	05/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez Maria Del Mar Palomar Moreno		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/u6gdr83vHP02Mp5VG9W6gw=	Página	7/10



8. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES EXTRANJEROS DE ANDALUCIA "ANDALUCIA ACOGE"
CIF Entidad Solicitante: G41516030
Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00001011-1
Puntuacion: 64
Objeto/Actividad Subvencionable: Integración de personas de origen extranjero privadas de libertad (prisiones).
Cantidad Total Propuesta: 31.221,65 Euros

ENTIDADES EJECUTANTES ASOCIADAS AL EXPEDIENTE (SSCC)530-2017-00001011-1

8.1 ASOCIACION CEAIN CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES
CIF: G11672839 Cantidad Propuesta: 13.996,28 Euros
Objeto: Integración de personas de origen extranjero privadas de libertad (según programa presentado).

8.2 ASOCIACION MALAGA ACOGE
CIF: G29429008 Cantidad Propuesta: 11.379,11 Euros
Objeto: Integración de personas de origen extranjero privadas de libertad (según programa presentado).

8.3 FEDERACION DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES EXTRANJEROS DE ANDALUCIA "ANDALUCIA ACOGE"
CIF: G41516030 Cantidad Propuesta: 5.846,26 Euros
Objeto: Integración de personas de origen extranjero privadas de libertad (según programa presentado).

9. ENTIDAD SOLICITANTE: SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
CIF Entidad Solicitante: G80111644
Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00000482-1
Puntuacion: 64
Objeto/Actividad Subvencionable: Aulas de cultura y talleres socioculturales en centros penitenciarios.
Cantidad Total Propuesta: 2.800,00 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS "VICTORIA KENT"
CIF Entidad Solicitante: G11278066
Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00000366-1
Puntuacion: 52
Objeto/Actividad Subvencionable: Babel: programas destinados a reformar la atención y orientación a víctimas de de discriminación, odio e intolerancia.
Cantidad Total Propuesta: 8.000,00 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS "VICTORIA KENT"
CIF Entidad Solicitante: G11278066
Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00000717-1
Puntuacion: 51,5
Objeto/Actividad Subvencionable: Netón: programa de capacitación y orientación para la reinserción sociolaboral de población reclusa.
Cantidad Total Propuesta: 10.000,00 Euros



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	u6gdr83vHP02Mp5VG9W6gw==	Fecha	05/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez Maria Del Mar Palomar Moreno		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/u6gdr83vHP02Mp5VG9W6gw= =	Página	8/10



12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUZA DE MEDIACION AMEDI
CIF Entidad Solicitante: G14595748
Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00001345-1
Puntuacion: 50,5
Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto de mediación en fase de ejecución penal.
Cantidad Total Propuesta: 12.701,00 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: "FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO".
CIF Entidad Solicitante: G11786969
Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00000572-1
Puntuacion: 50
Objeto/Actividad Subvencionable: Nuevo madrugador, centro integral para la inserción social y laboral de personas reclusas en regimen abierto o semiabierto.
Cantidad Total Propuesta: 27.662,74 Euros



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	u6gdr83vHP02Mp5VG9W6gw==	Fecha	05/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez Maria Del Mar Palomar Moreno		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/u6gdr83vHP02Mp5VG9W6gw= =	Página	9/10



ANEXO 2

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS SUPLENTE

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

PROGRAMAS - PERSONAS RECLUSAS Y EXRECLUSAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: "FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO".

CIF Entidad Solicitante: G11786969

Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00000572-1

Puntuacion: 50

Objeto/Actividad Subvencionable: Nuevo madrugador, centro integral para la inserción social y laboral de personas reclusas en regimen abierto o semiabierto.

Cantidad Total Propuesta: 27.662,74 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS "VICTORIA KENT"

CIF Entidad Solicitante: G11278066

Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00000721-1

Puntuacion: 49

Objeto/Actividad Subvencionable: Person-and

Cantidad Total Propuesta: 9.943,44 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS "VICTORIA KENT"

CIF Entidad Solicitante: G11278066

Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00000706-1

Puntuacion: 49

Objeto/Actividad Subvencionable: Ayudo: formacion en atencion sociosanitaria a poblacion dependiente.

Cantidad Total Propuesta: 9.970,56 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO, RED ARAÑA

CIF Entidad Solicitante: G58579806

Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00001017-1

Puntuacion: 46

Objeto/Actividad Subvencionable: Intraempres.

Cantidad Total Propuesta: 16.281,00 Euros



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	u6gdr83vHP02Mp5VG9W6gw==	Fecha	05/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
	Maria Del Mar Palomar Moreno		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/u6gdr83vHP02Mp5VG9W6gw=	Página	10/10

